



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Lambayeque

REPORTE DE SEGUIMIENTO A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE 38 MUNICIPALIDADES DE LA REGION LAMBAYEQUE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



CHICLAYO, FEBRERO DE 2024



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Lambayeque

REPORTE N° 01-2024/MCLCP

**REPORTE DE SEGUIMIENTO A LOS PORTALES DE
TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE 38 MUNICIPALIDADES
DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE**

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Chiclayo, febrero de 2024

MCLCP-LAMBAYEQUE

Reporte de seguimiento a los portales de transparencia estándar de 38 municipalidades de la región Lambayeque -2024

©Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza- Región Lambayeque

Calle Los Diamantes N° 181- Urb. Patazca- Chiclayo, Lambayeque

www.mesadeconcertacion.org.pe

MCLCP-Lambayeque-Equipo

Luis Montenegro Serquén

Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Lambayeque

Sonia Arteaga Muñoz

Secretaria Técnica- MCLCP-Lambayeque

Carlos Velásquez Saavedra

Promotor Regional-MCLCP-Lambayeque

Silvia Saucedo Yahuana

Asistente Regional-MCLCP-Lambayeque

Elaboración:

Sonia Arteaga. Reporte elaborado y sistematizado entre octubre-diciembre 2023

Diseño de carátula: Carlos Velásquez

Para la elaboración de este reporte hemos recibido comentarios y aportes de Cecilia López, de la Asociación Civil Transparencia.

El reporte fue presentado en la reunión del Grupo de Seguimiento a la “Agenda de Buen Gobierno, Transparencia e Integridad”, que se realizó el 22 de febrero de 2024 de forma híbrida. Participaron en calidad de comentaristas Jorge Odar, representante de la Oficina Defensorial de Lambayeque y Jorge Alarcón, coordinador de ADOSCIL, quienes hicieron recomendaciones para mejorar los portales de transparencia estándar.

I. INTRODUCCIÓN

El 2024 se cumplen 22 años de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, y es importante saber ¿cómo vamos? en la implementación de la transparencia activa, en los diferentes niveles del estado. Es por ello que se ha realizado la revisión de los Portales de Transparencia Estándar - PTE de las municipalidades provinciales y distritales de la región Lambayeque. Se han revisado un total de 38 Portales de Transparencia Estándar - PTE, y queremos compartir los principales hallazgos.

El reporte de seguimiento, da cuenta del nivel de cumplimiento en la actualización de información de los portales de transparencia estándar de 38 municipalidades de la región Lambayeque. Como sabemos los Portales de Transparencia deben poner a disposición del público diversa información y es por ello que el reporte muestra un panorama completo de cómo están funcionando la transparencia activa en las nuevas gestiones municipales de la región Lambayeque.

Los PTE constituyen una herramienta útil para garantizar la transparencia pública y tiene una base legal para su implementación (Ley 27806, reglamentos y lineamientos). Contiene 11 rubros temáticos y hemos hecho seguimiento a 7 de ellos. En este reporte damos cuenta de los rubros temáticos en las que las municipalidades tienen mejor desempeño, así como aquellos en donde no se ha actualizado la información.

Finalmente, el reporte presenta algunas recomendaciones de consenso que se plantearon en el Grupo de Seguimiento a la Agenda de Buen Gobierno, Transparencia e Integridad.

Metodología

El seguimiento a los portales de transparencia estándar de los 38 municipios de la región Lambayeque se realizó entre octubre- diciembre de 2023 y consistió en la revisión del contenido de cada uno de los rubros temáticos del PTE de los gobiernos locales de nuestra región, con la finalidad de verificar la publicación, registro y actualización de la información de acuerdo a lo establecido por el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el

reglamento de la misma y los lineamientos para la implementación y actualización de los portales de transparencia estándar¹.

La calificación de cada uno de los rubros temáticos de los portales de transparencia se hizo de acuerdo a los siguientes criterios:

- ❖ **Actualizado:** Si la entidad actualizó la información o un aviso de sinceramiento vigente, se le asignó el puntaje de 3.
- ❖ **Parcialmente actualizado:** Si la entidad actualizó algunos aspectos del rubro, se le asignó el puntaje de 2.
- ❖ **Desactualizado:** Si la entidad no publicó la información ni un aviso de sinceramiento vigente; así como también si el enlace de acceso a la información está inactivo o presenta fallas operativas, se le asignó el puntaje de 1.

Es importante indicar, además, que el buen funcionamiento de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) constituye un acuerdo establecido en el “Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026”, que fue suscrito por todos los candidatos al gobierno regional de Lambayeque, en el 2022, entre los que se encontraba el actual gobernador regional, Jorge Pérez. Es en este marco, que hemos realizado el seguimiento a los PTE.

¹ Reglamento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo 059-2004-PCM. Resolución Directoral 011-2021-JUS/DGTAIPD que aprueba “lineamientos para la implementación y actualización del PTE en las entidades de administración pública”.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL SEGUIMIENTO A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR

El Portal de Transparencia Estándar (PTE) está estructurado en rubros temáticos y son presentados en formatos estandarizados conforme a la Ley de Transparencia.



La información publicada en el PTE tiene carácter y valor oficial, por lo que es responsabilidad de cada entidad pública la actualización correspondiente²

En lo que sigue presentamos los principales hallazgos del seguimiento a los portales de transparencia estándar de las 38 municipalidades de la región Lambayeque por cada uno de los rubros temáticos.

I. DATOS GENERALES



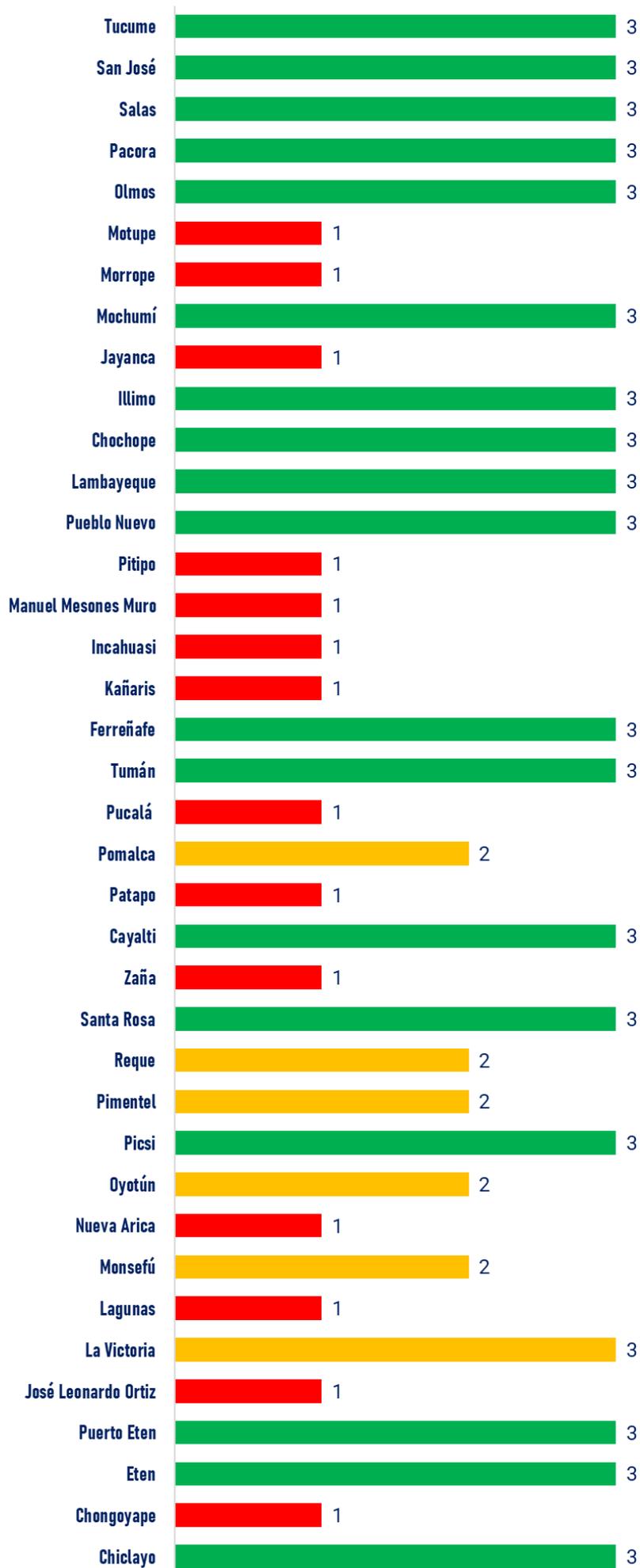
En el rubro temático “datos generales” la directiva N° 001-2017- PCM/SGP sobre “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, señala que se debe poner a disposición del público información actualizada sobre la designación del funcionario responsable del portal de transparencia, el directorio de los servicios civiles, el marco legal de creación de la entidad y de transparencia y las normas emitidas por la entidad. A continuación, veamos tres aspectos fundamentales de este rubro:

² Ídem

1.1. Designación de funcionario responsable

De acuerdo a la directiva N° 01-2017-PCM/SGP y sus modificatorias, las entidades de administración pública, entre las que se encuentra las municipalidades, deben designar a un funcionario responsable de la actualización de los portales de transparencia estándar. Esta designación debería ser efectuada mediante resolución y publicada oficialmente en el Diario El Peruano.

Los resultados al seguimiento a los portales estándares de las municipalidades evidencian que la mayoría de las municipalidades (19 de 38) han designado al funcionario responsable del portal de transparencia estándar con resolución del año 2023 (es decir al inicio de la nueva gestión municipal). Tal como se puede ver en el siguiente gráfico.

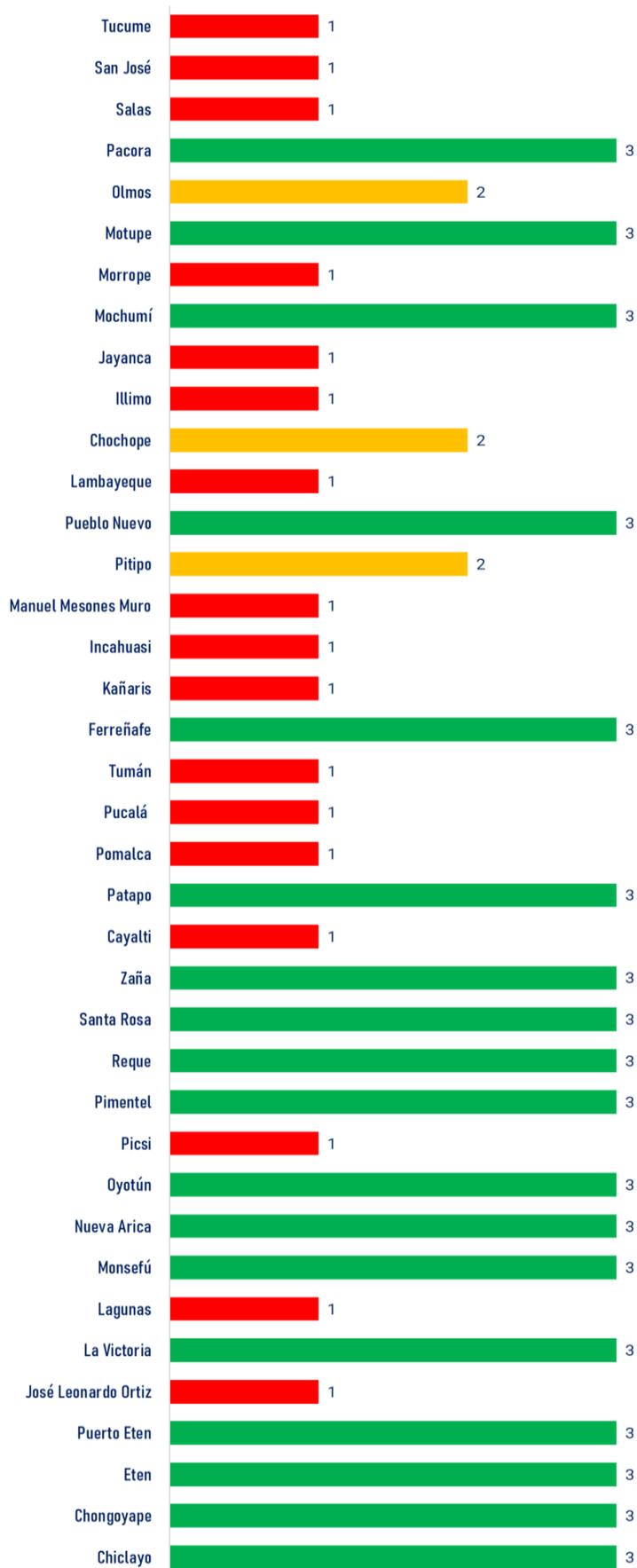


Sin embargo, aún 13 municipalidades no han designado sus funcionarios encargados de los portales de transparencia. Por otro lado, 5 municipalidades de la provincia de Chiclayo han actualizado parcialmente la información relacionada con la designación del responsable encargado de la actualización del contenido del portal (puntaje 1= color rojo).

1.2. Directorio de los servidores civiles y correos electrónicos

La Ley de Transparencia y Acceso a la información obliga a las entidades públicas, entre ellas a las municipalidades, a publicar en los portales de transparencia el nombre, cargo y correo electrónico de los funcionarios de alta dirección y de los jefes o gerentes institucionales.

El seguimiento a los portales de transparencia nos revela que solamente 18 de 38 municipalidades tienen actualizada la información relacionada con los servidores civiles y sus correos electrónicos. En tanto, 17 municipalidades aún no han actualizado esta información, mientras que 3 municipalidades lo han hecho de manera parcial.

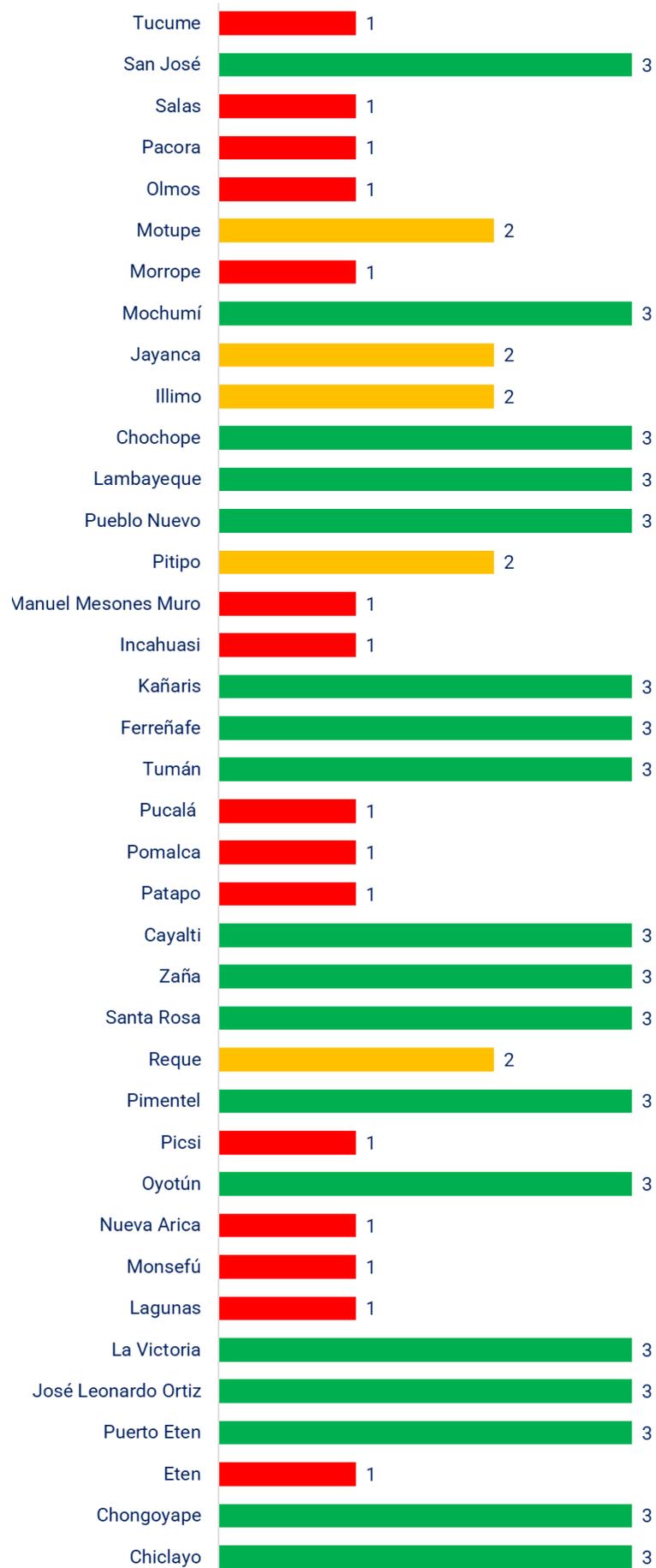


La mayoría de las municipalidades que han actualizado esta información pertenecen a la provincia de Chiclayo.

1.3. Normas emitidas por la entidad

En este rubro temático la entidad pública, tiene que publicar en su portal de transparencia estándar la normativa local, prevista en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972, artículo 40° al 43°), tales como: i) ordenanzas, ii) acuerdos, iii) decretos de alcaldía, iv) resoluciones de alcaldía, etc.

De acuerdo a los resultados obtenidos, vemos que 17 municipalidades tienen actualizada la información relacionada con este rubro. Sin embargo, todavía 15 municipalidades no han actualizado sus portales de transparencia estándar con la normativa emitida en el presente año. En tanto, 6 municipalidades han actualizado parcialmente esta información, ya que se han publicado algunas ordenanza, decretos y resoluciones de alcaldía.



II. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN



En este rubro temático los PTE de las municipalidades deben difundir tres aspectos centrales: 1) instrumentos de gestión; 2) planes y política y 3) recomendaciones de auditoría. En lo que sigue vamos a presentar los resultados de algunos rubros temáticos a los cuales hemos dado seguimiento y que consideramos son valiosos para la transparencia y como datos abiertos.

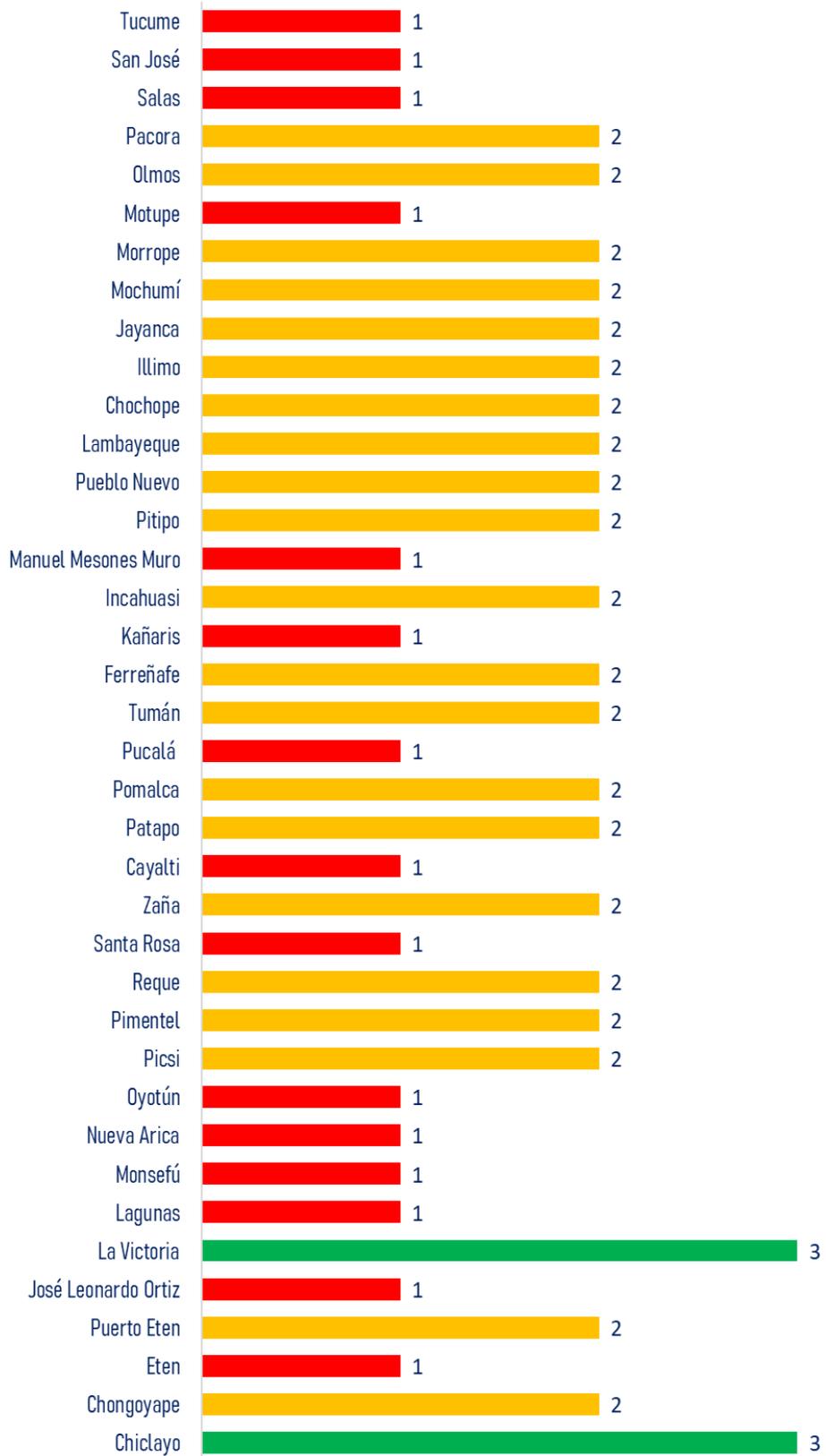
2.1. Instrumentos de gestión

Conforme a los “lineamientos para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades públicas”³, en adelante “lineamientos”, hemos considerado relevante el seguimiento a dos instrumentos de gestión: MOF y TUPA.

2.1.1. Manual de Organización y Funciones (MOF)

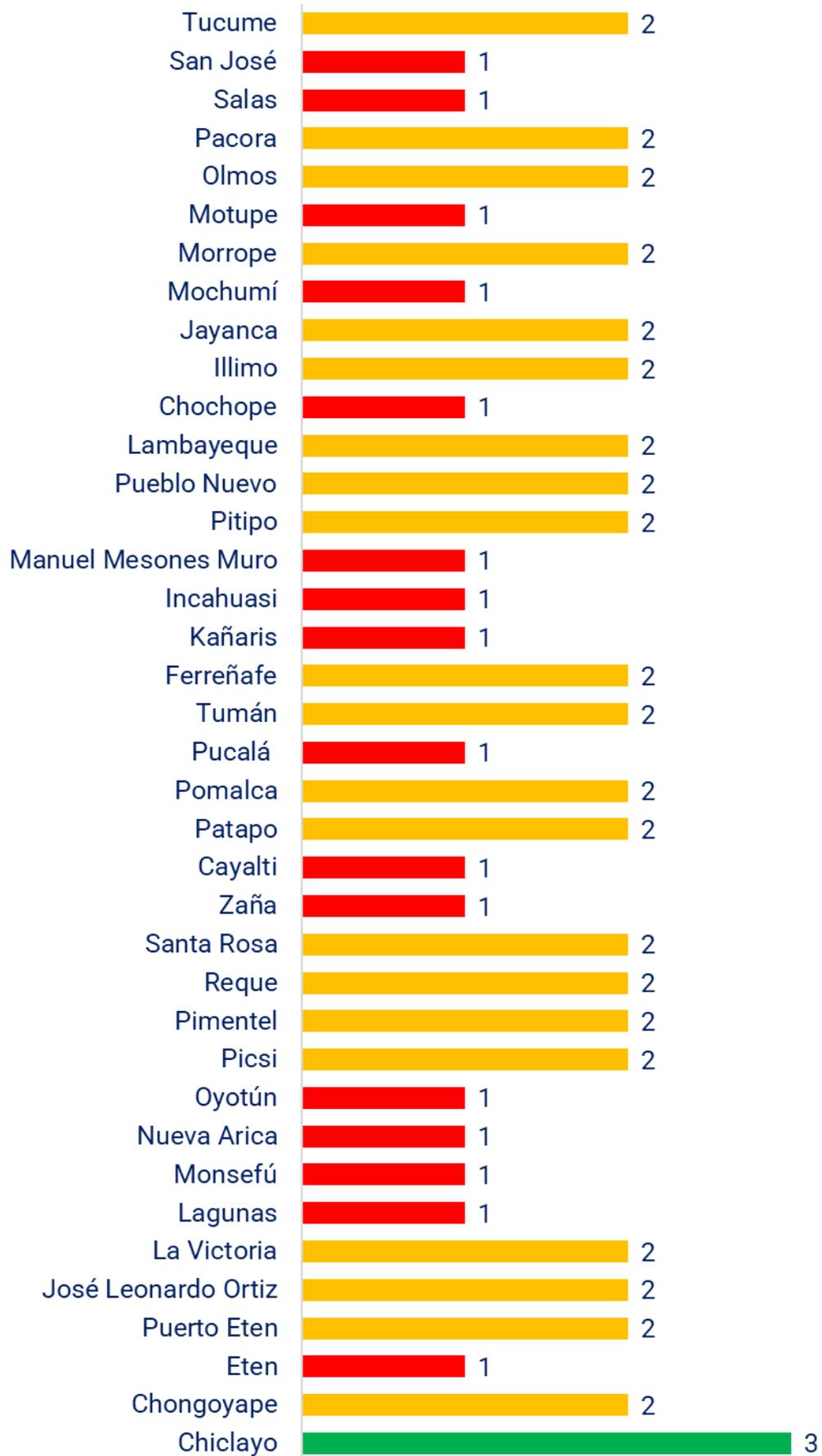
De acuerdo a los “lineamientos” las entidades deberán publicar el MOF y el clasificador de cargos en la institución. Los resultados nos revelan que la mayoría de las municipalidades tienen parcialmente actualizado este rubro temático. En tanto, otras municipalidades no difunden este instrumento. Es importante indicar también que en algunos PTE no se informa si se ha hecho modificaciones o se han realizado actualizaciones de este documento.

³ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1780459/LINEAMIENTO.pdf.pdf?v=1617715251>.
Directiva 001-2017-PCM/SGP



2.1.2. Texto Único de Procedimiento Administrativos (TUPA)

Con relación a este rubro temático, la mayoría de las municipalidades (21) publica el documento, pero no informa si ha habido modificaciones. Este documento es útil para los ciudadanos en la medida que sistematiza todos los procedimientos y servicios prestados por la entidad en exclusividad.

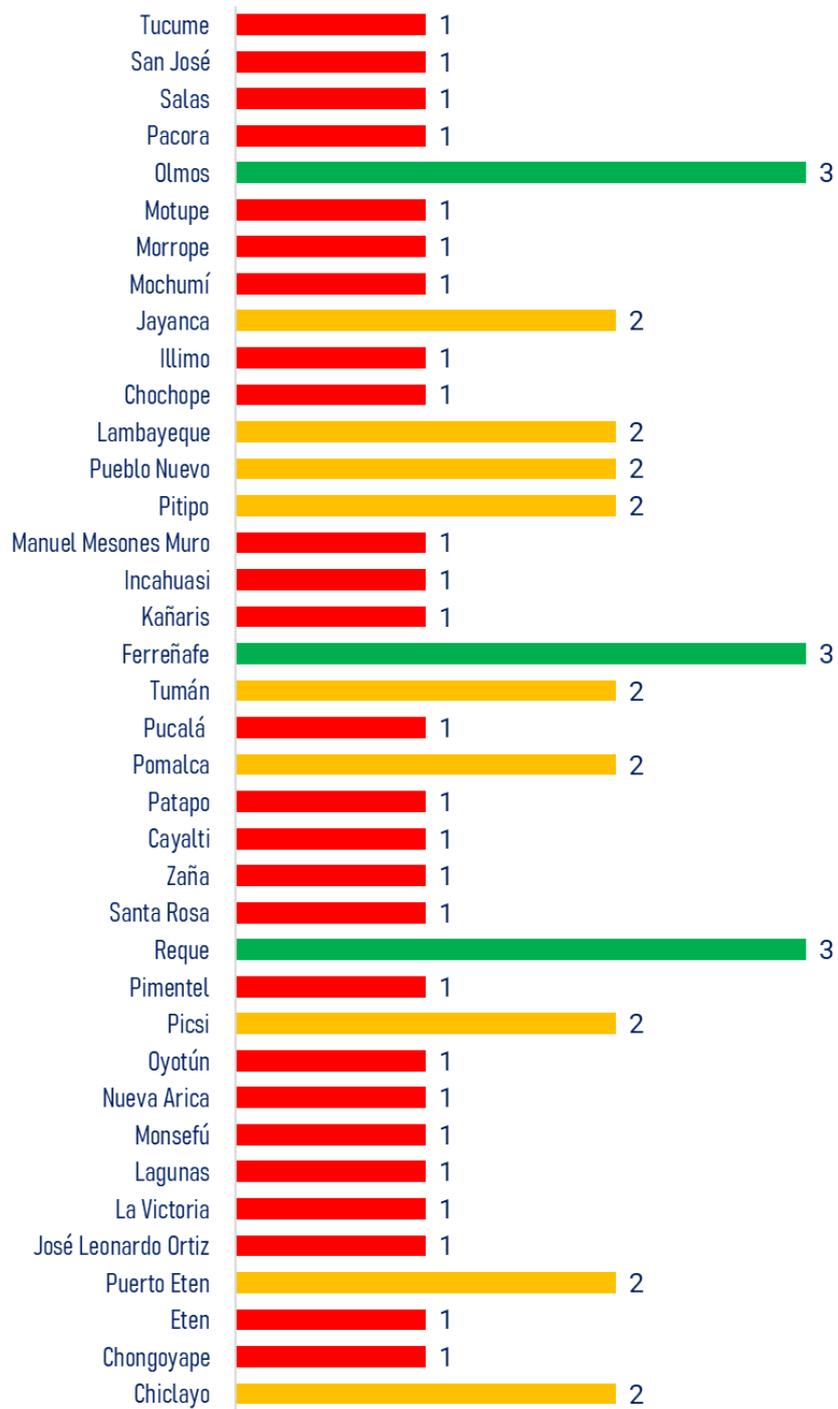


2.2. Planes y políticas

Con respecto a este rubro temático, hemos considerado los siguientes planes:

2.2.1. Plan de desarrollo local concertado

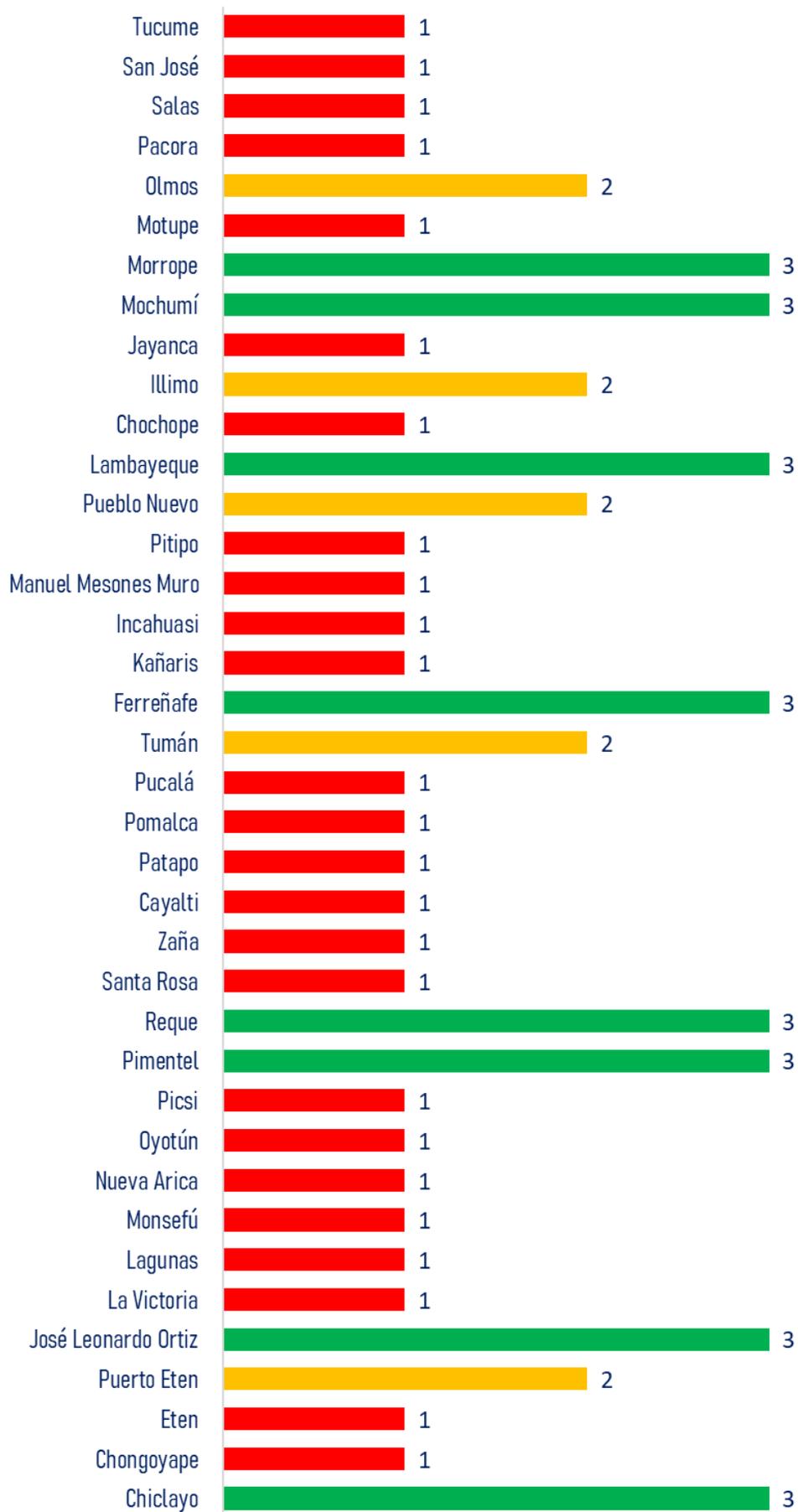
De las 38 municipalidades de la región Lambayeque, sólo 3 de ellas tienen actualizado su plan de desarrollo local concertado, el cual está debidamente publicado en su portal de transparencia estándar (Reque, Ferreñafe y Olmos). En tanto, 9 municipalidades informan que están en proceso de actualización de sus planes de desarrollo local concertado (Chiclayo, Puerto Eten, Picsi, Pomalca, Tután, Pítipo, Pueblo Nuevo, Lambayeque y Jayanca).



2.2.2. Plan estratégico institucional (PEI)

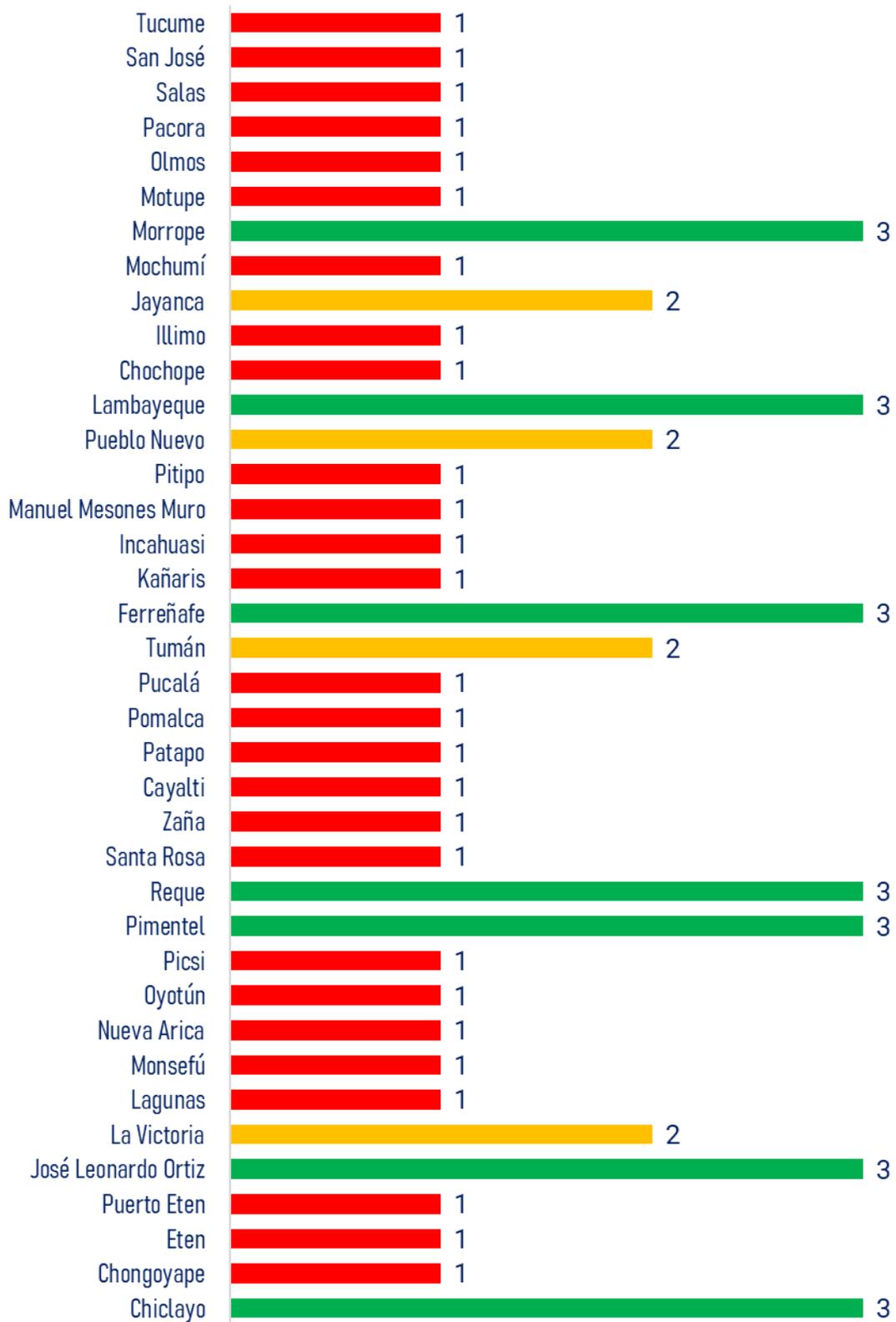
En relación al PEI hemos verificado que la mayoría de las municipalidades de la región Lambayeque no tienen actualizado este plan (cuya vigencia ha vencido) o simplemente no han publicado este documento de planificación en el portal de transparencia estándar. Al respecto, es importante indicar que en los “Lineamientos” para los portales de transparencia establece que en caso que no se cuente con la información obligatoria de publicar se debe comunicar mediante un “aviso de sinceramiento” que explique las razones por las cuales la entidad no cumple con publicar la información en el PTE.

Las municipalidades que cuenta con un PEI actualizado son 8, la mayoría de las cuales se encuentran en la provincia de Chiclayo (Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Pimentel, Reque, Ferreñafe, Lambayeque, Mochumí y Mórrope)



2.2.3. Plan operativo institucional (POI)

Este es un instrumento muy útil para el trabajo diario de cada entidad. Sin embargo, la mayoría de las municipalidades de la región Lambayeque no han actualizado sus planes operativos institucionales (POI) o no han publicado nada relacionado con este plan. Solamente 7 municipalidades cuentan con planes operativos institucionales actualizados (Chiclayo, José Leonardo Ortiz, Pimentel, Reque, Ferreñafe, Lambayeque, Mórrope). En algunos portales de transparencia estándar el ícono relacionado a este rubro se encuentra desactivado.



III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

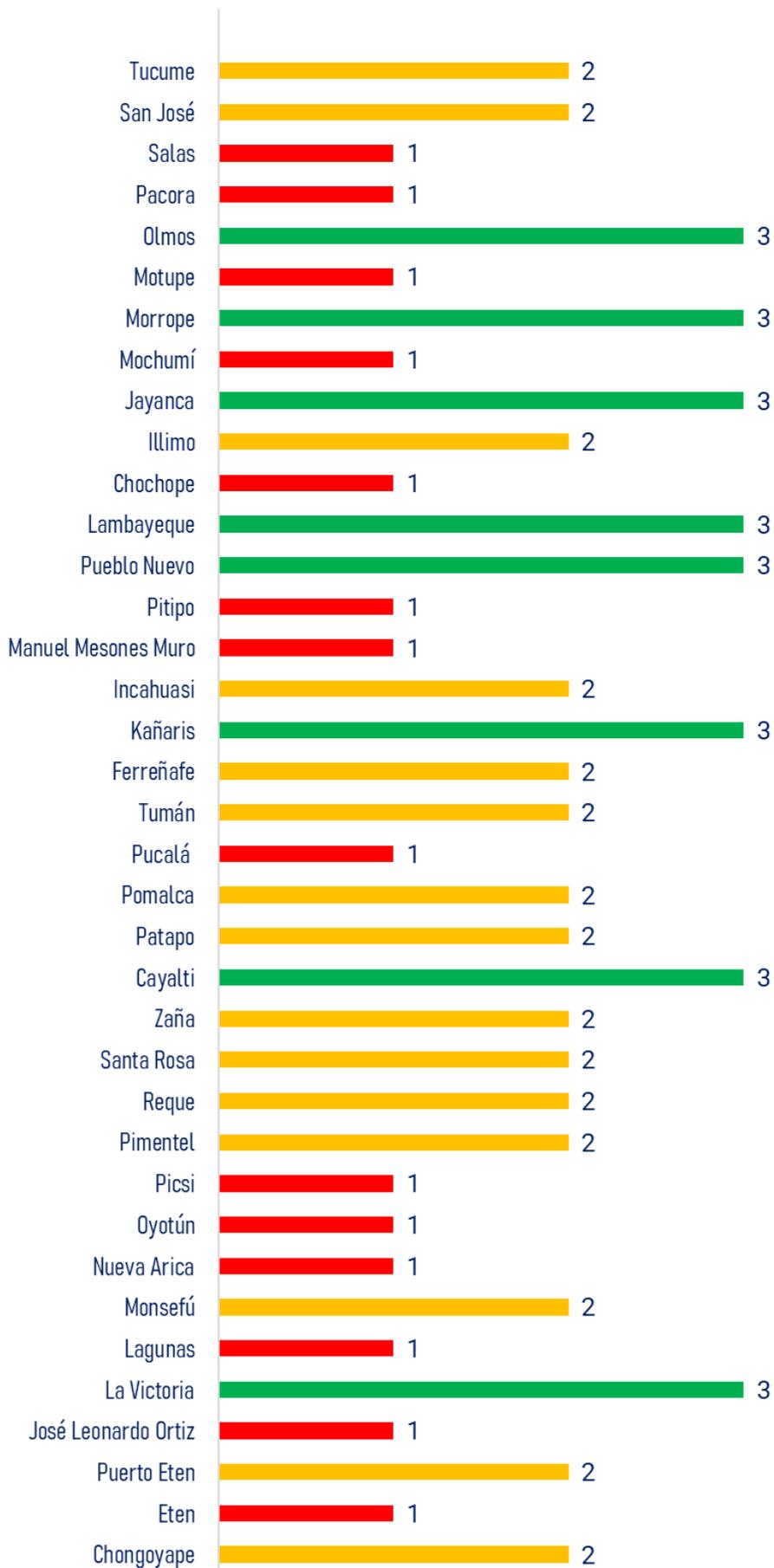


En este rubro temático, los Portales de Transparencia Estándares de las municipalidades deben difundir los siguientes aspectos: 1) presupuesto participativo, 2) audiencias públicas, 3) consejo de coordinación local y 4) información adicional.

En lo que sigue vamos a presentar los resultados del seguimiento según rubro temático.

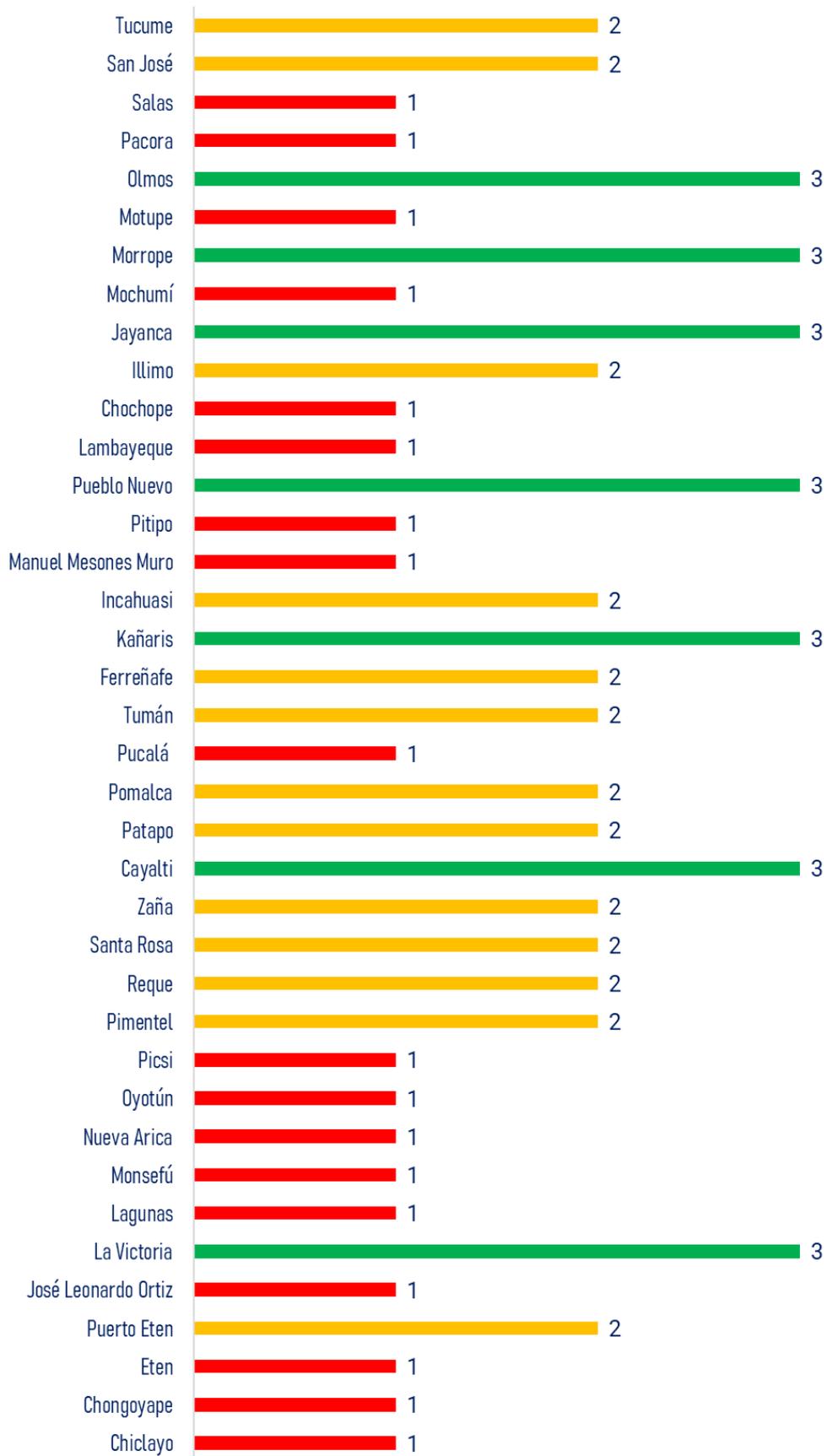
3.1. Presupuesto Participativo

Con relación al presupuesto participativo la norma de los portales de transparencia estándar señala que se debe publicar la convocatoria, la agenda del proceso, los agentes participantes, el equipo técnico, comité de vigilancia y proyectos priorizados. Teniendo en cuenta estos aspectos, hemos verificado que solamente 8 municipalidades de la región Lambayeque tienen actualizado este rubro temático (La Victoria, Cayalti, Kañaris, Pueblo Nuevo, Lambayeque, Jayanca, Mórrope, Olmos). En tanto 15 municipalidades tienen parcialmente actualizada esta información, mientras que los 15 municipios restantes no han actualizado información relacionada al presupuesto participativo o simplemente no han publicado ningún proceso relacionado al año en curso.



3.2. Audiencias públicas

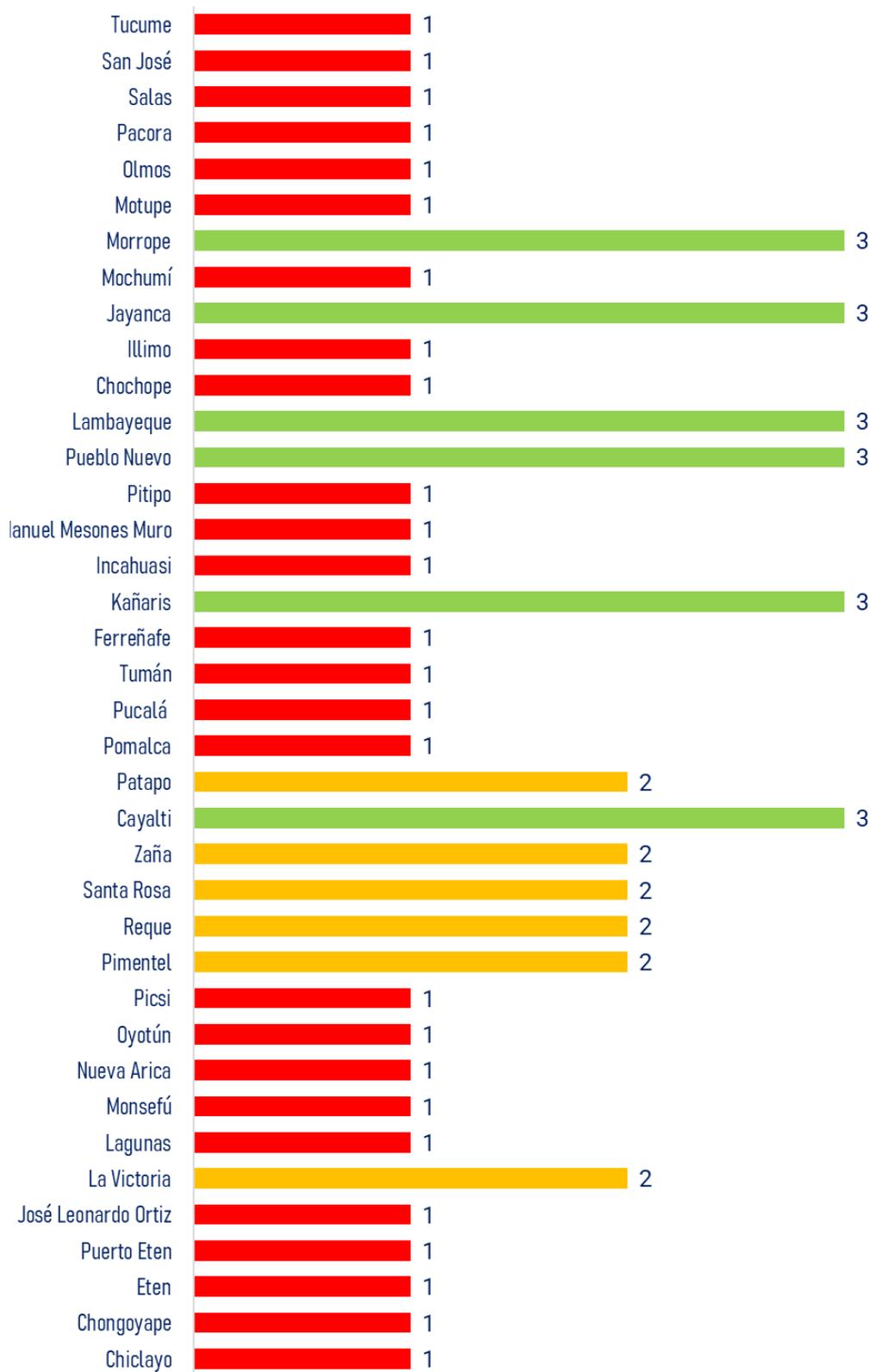
Con relación a las audiencias públicas se ha constatado que la mayoría de las municipalidades de la región Lambayeque (18 de 38) no ha publicado o actualizado información relacionada con este rubro temático, tales como convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas y documentos. También existe un número importante de municipalidades (13) que ha realizado publicaciones parciales. A la fecha de la redacción del reporte siguen siendo aún pocas las municipalidades que han actualizado la información de este rubro en sus portales de transferencia (Olmos, Mórrope, Jayanca, Pueblo Nuevo, Kañaris, Cayalti y La Victoria).



3.3. Consejo de Coordinación Local

En este rubro, la gran mayoría de las municipalidades (26 de 38) no ha actualizado o publicado información relacionada con la composición, convocatorias, agendas, actas de elección de los representantes de la sociedad civil y actas de reuniones. Algunas municipalidades incluso tienen desactivado el botón o enlace.

Las seis municipalidades que tienen actualizada este rubro temático son las siguientes: Mórrope, Jayanca, Lambayeque, Pueblo Nuevo, Kañaris y Cayalti.



IV. PERSONAL



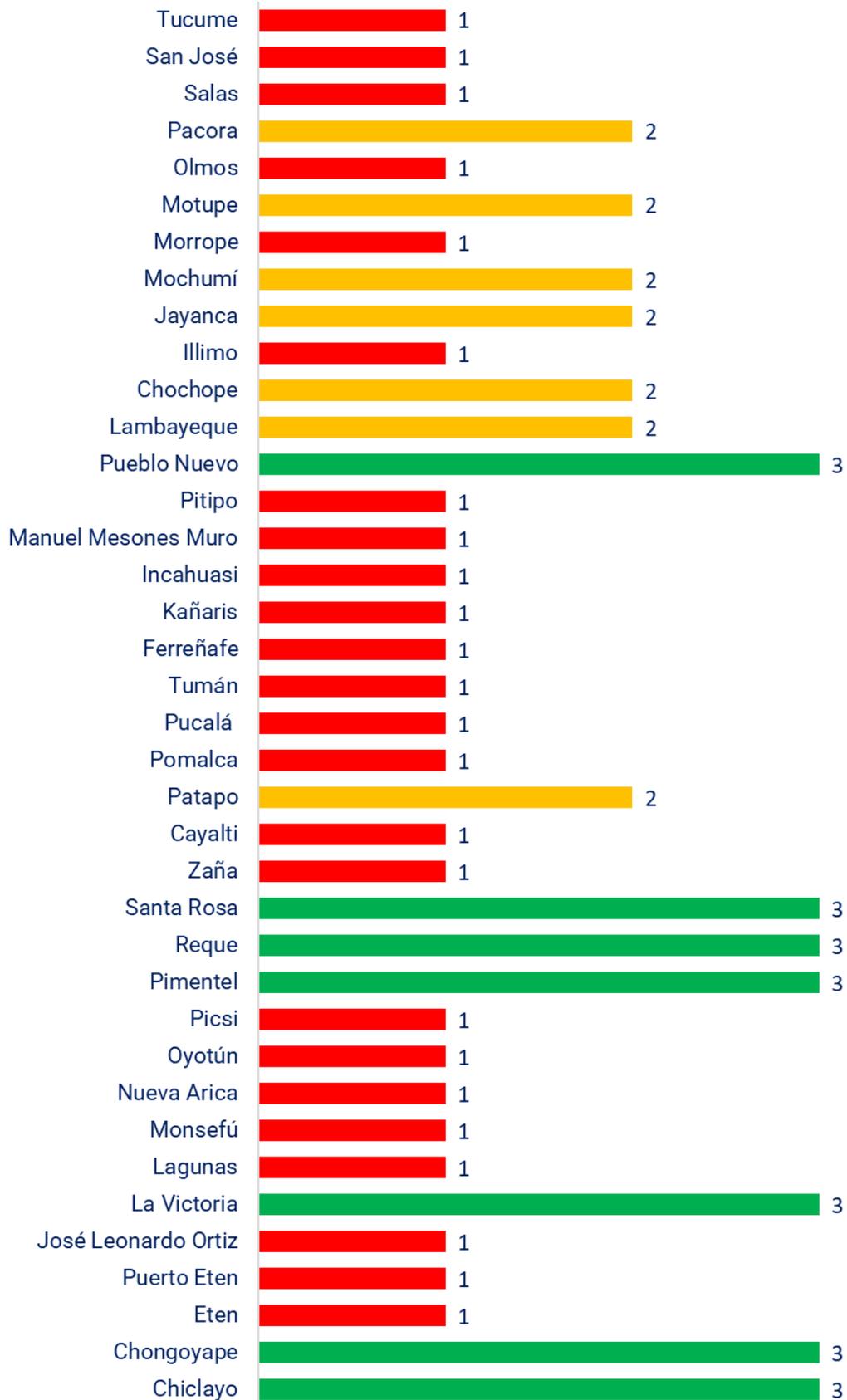
En este rubro temático, los Portales de Transparencia Estándares de las municipalidades deben difundir los siguientes aspectos: 1) información del personal, 2) declaraciones juradas y 3) reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos

En lo que sigue presentamos los resultados del seguimiento a 2 rubros temáticos:

4.1. Declaraciones Juradas

Según el manual del portal de transparencia estándar, aprobado por PCM se debe publicar las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios, principalmente de aquellos que ejercen cargos directivos. Sin embargo, como esta información es registrada por la Contraloría General de la República, se requiere solamente colocar el enlace, ya que se puede interpolar la información.

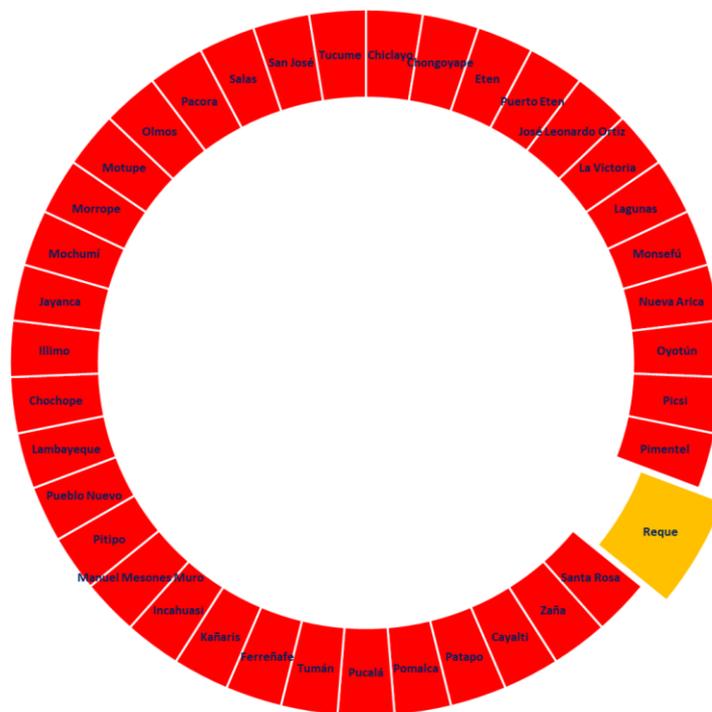
Revisando este rubro en el portal de transparencia estándar de cada municipalidad, hemos encontrado que la gran mayoría de las municipalidades no publica esta información (24 de 38); esto quiere decir que no han incorporado el enlace de la Contraloría de la República o simplemente que no hay ninguna información relacionada con la temática. También hemos encontrado que 7 municipalidades tienen actualizado este rubro temático y han logrado interpolar los datos con la Contraloría General de la República (Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Reque, Pimentel, La Victoria, Chongoyape y Chiclayo)



4.2. Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos

En el portal de transparencia de las municipalidades también es obligatorio publicar los reportes elaborados por el jefe o responsable del órgano de control interno respecto a las acciones realizadas o las decisiones adaptadas con relación a las denuncias que se han recibido contra los funcionarios o servidores públicas que incumplen con sus obligaciones.

Casi todas las municipalidades (excepto 1, cuya información no está actualizada) no publica información relacionada con el reporte de denuncia contra funcionarios o servicios públicos de sus entidades.



V. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS



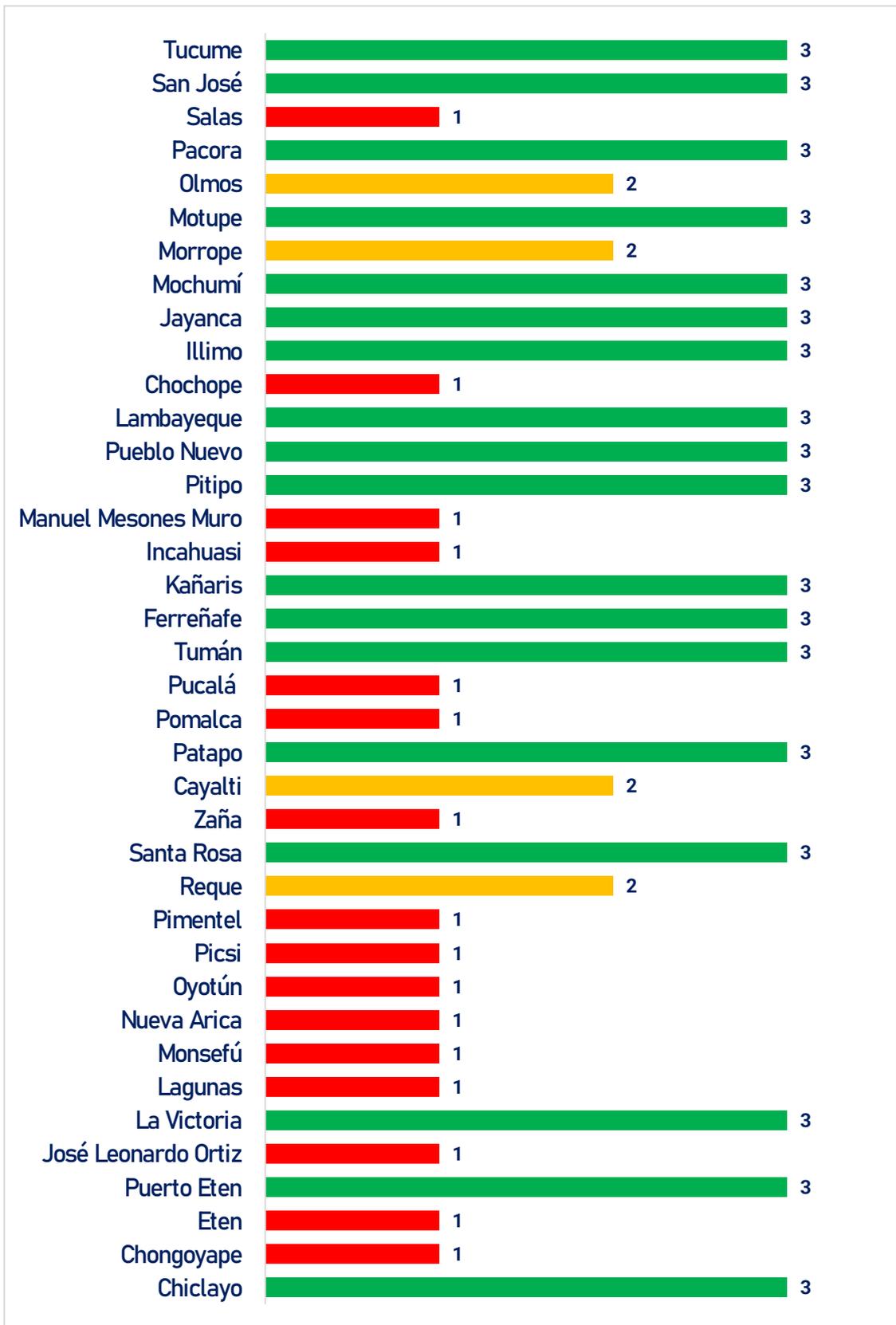
En este rubro temático, los Portales de Transparencia Estándares de las municipalidades deben difundir los siguientes aspectos: 1) proceso de selección de bienes y servicios, 2) contrataciones directas, 3) penalidades aplicadas, 4) órdenes de bienes y servicios, 5) publicidad, 6) pasajes y viáticos

En lo que sigue vamos a presentar los resultados del seguimiento realizados a tres rubros temáticos centrales:

5.1. Proceso de selección de bienes y servicios

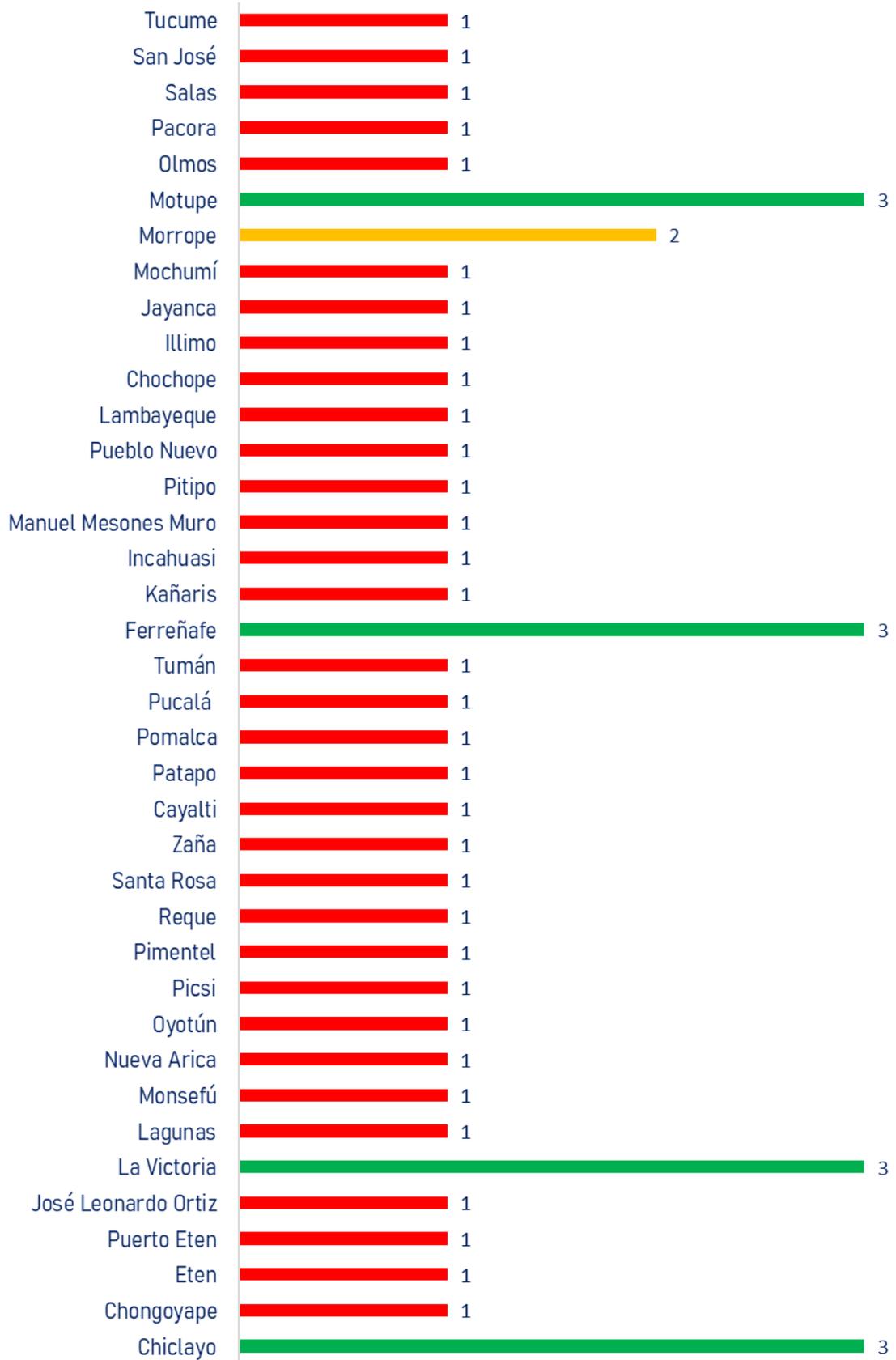
Este rubro temático hace referencia básicamente a la información que provee el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad.

Al revisar los portales de transparencia estándar notamos que la mayoría (18 de las 38 municipalidades de la región Lambayeque) tiene actualizada esta información. No obstante, 16 municipalidades todavía no han logrado la actualización; es decir que la interoperabilidad no está funcionando al momento que se realizó la visita o simplemente se han olvidado de enlazar correctamente al sistema de SEACE.



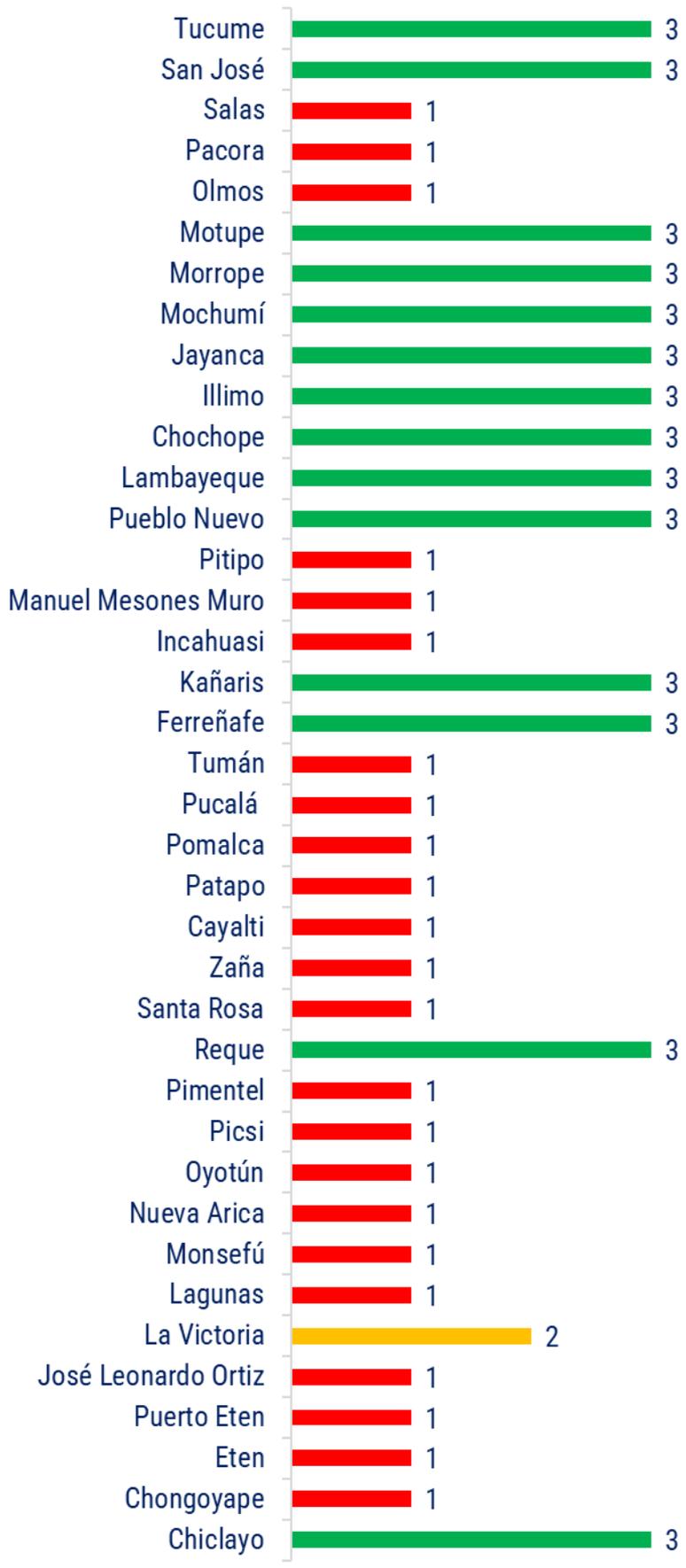
5.2. Pasajes y viáticos

Con relación a los pasajes y viáticos que comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), vemos que solamente 4 de 38 municipalidades difunde información actualizada sobre pasajes y viáticos de los funcionarios de la entidad.



5.3. Comité de selección

Conforme a los “lineamientos” establecidos para los portales de transparencia estándar, las entidades estatales tienen que difundir información sobre el Comité de Selección, el cual constituye un órgano encargado de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios y obras requeridas. Al revisar los portales, vemos que 23 municipalidades (de 38) no han actualizado o publicado información relacionada con los Comité de Selección, situación que preocupa ya que por Ley de Transparencia esta información debe ser publicada de forma permanente.



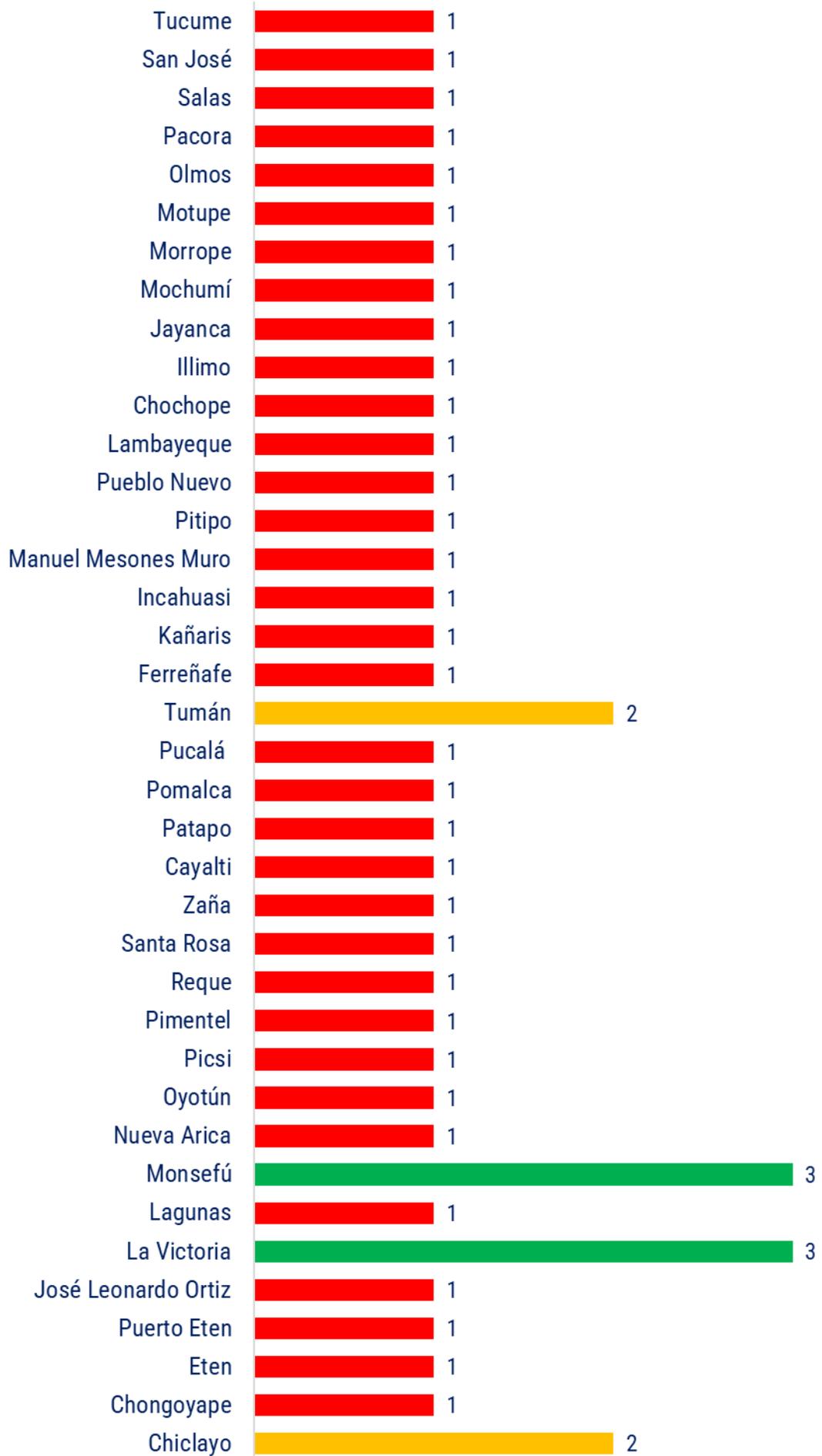
VI. ACTIVIDADES OFICIALES



En este rubro temático, los Portales de Transparencia Estándares de las municipalidades deben difundir los siguientes aspectos: 1) agenda oficial, 2) comunicados y/o informes oficiales o notas de prensa, 3) información adicional.

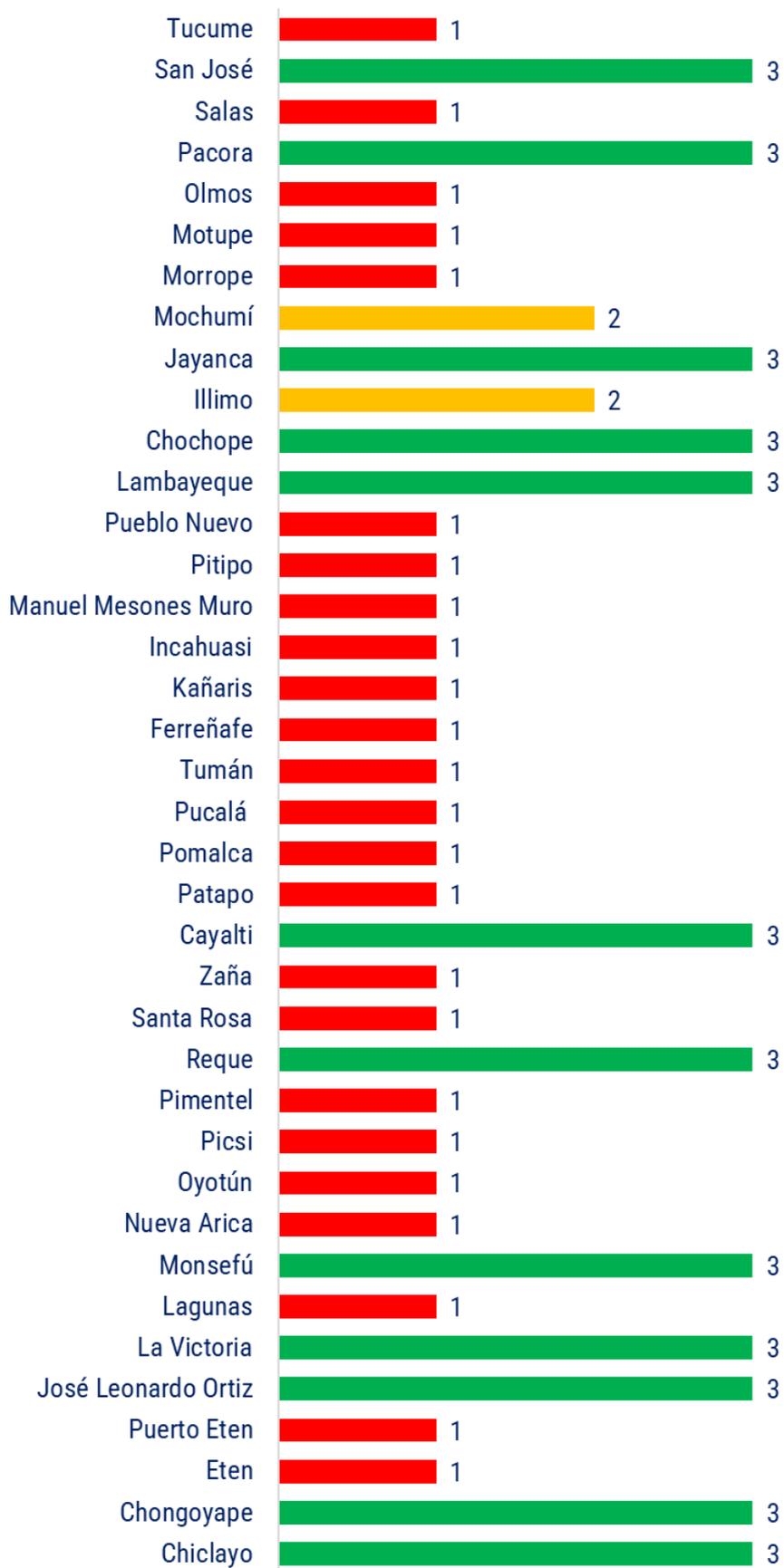
6.1. Agenda oficial

En este rubro se registran los eventos o reuniones en los que participa el titular de la entidad o el funcionario de alta dirección en representación de su institución. Al revisar cada uno de los portales de transparencia estándar de los 38 municipios de la región Lambayeque, hemos encontrado que solamente 2 municipalidades tienen actualizada este rubro temático. Asimismo, 2 municipalidades tienen parcialmente actualizado este rubro, en comparación con la mayoría de las municipalidades que no tienen actualizado las actividades oficiales que realiza el titular o funcionario en el mes en curso.



6.2. Comunicados y/o nota de prensa

La revisión de los portales de transparencia estándar de las 38 municipalidades de la región Lambayeque nos revela que solamente 12 municipalidades (San José, Pacora, Jayanca, Chóchope, Cayalti, Reque, Monsefú, La Victoria, JLO, Chongoyape y Chiclayo), tienen actualizada la información relacionada con comunicados y notas de prensa. En tanto otras 2 municipalidades tienen parcialmente actualizada la información y la mayoría de municipalidad no ha publicado o actualizado información relacionada a notas de prensa o comunicados.

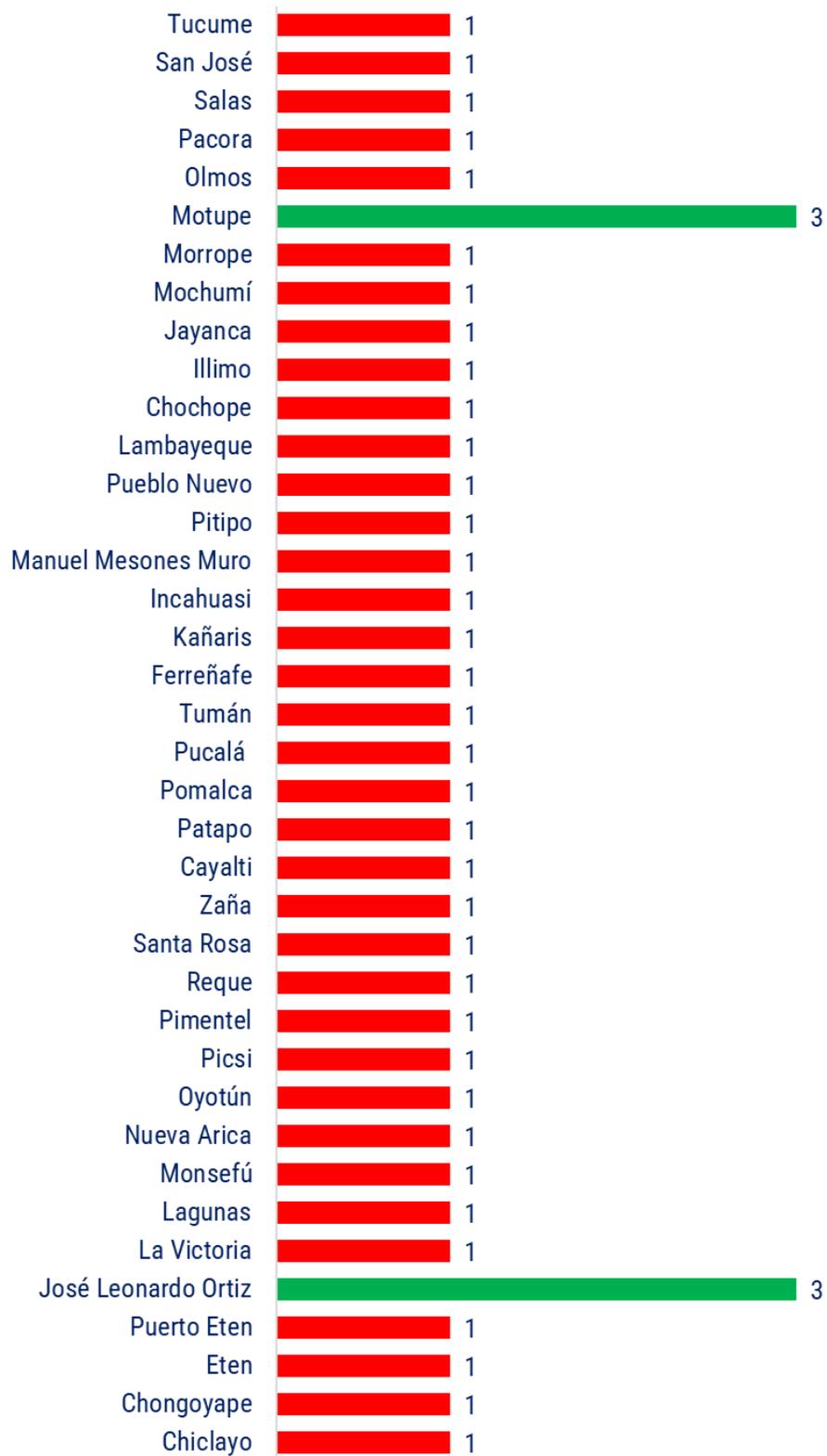


VII. REGISTRO DE VISITAS



En este rubro temático, los Portales de Transparencia Estándares de las municipalidades deben consignar todas las visitas que se realicen a los funcionarios o servidores públicos en general. Se debe consignar el motivo de la visita, entre otros datos relevantes.

Al revisar los portales de transparencia de las 38 municipalidades de la región Lambayeque, se ha constatado que solamente 2 municipalidades han actualizado el rubro de registro de vistas (Motupe y José Leonardo Ortiz), las demás municipalidades no han publicado o tienen desactualizado este ítem. En algunos portales de transparencia estándar incluso el ícono de este rubro se encuentra inactivo.



VIII. RECOMENDACIONES

3.1. Recomendamos a las municipalidades tener actualizado sus portales de transparencia estándar cumpliendo así con la normatividad vigente y la Ley de Transparencia.

3.2. Recomendamos a las municipalidades que en caso no cuenten con la información obligatoria a publicar en el PTE se debe publicar un aviso de sinceramiento con la fecha y con la firma del responsable o unidad orgánica poseedora de la información tal como lo establece la norma.

3.3. Recomendamos a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos identificar las necesidades de los responsables de los portales de transparencia con la finalidad de capacitarlos y acompañarlos en su función.

3.4. Recomendamos a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informar y sensibilizar a los servidores públicos de la entidad municipal sobre la importancia de mantener actualizada la información de los portales de transparencia estándar.

3.5. Recomendamos difundir los portales de transparencia estándar a amplios sectores de la población con la finalidad de que fomenten una transparencia proactiva y la vigilancia ciudadana.

3.6. Recomendamos a las municipalidades difundir información en lenguaje claro y de fácil comprensión para la ciudadanía, incluir gráficos estadísticos e integrar información de otras fuentes oficiales.

3.7. Recomendamos a las municipalidades contratar el personal idóneo para ocupar el puesto de responsable del portal de transparencia estándar.

3.8. Recomendamos a las municipalidades activar enlaces interactivos para que la ciudadanía le haga llegar sus consultas o comentarios. Asimismo, es necesario la creación de una mesa de partes virtual activa.

Grupo de Seguimiento a la “Agenda de Buen Gobierno, Transparencia e Integridad”

Estado

Jorge Odar

Representante de la Oficina Defensorial de Lambayeque

Jorge Capuñay

Prefecto Regional de Lambayeque

Wendy Paredes

Gerente de la Mancomunidad del Valle La Leche

Marta Tuñoque

Sub-Gerente del Área de Tecnología de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

Carlos Mera

Responsable del portal de transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

William Peralta

Municipalidad distrital de Mochumi

Sociedad Civil

Flor Vásquez

Secretaria General de FIAPAM

Jorge Alarcón

Coordinador de la Asamblea de Delegados de las Organizaciones de Sociedad Civil – ADOSCIL

Carlos Balarezo

Secretario de la Red de Integridad de Lambayeque

Ramiro Centurión

Coordinador regional de Foro Salud

Luis Germán Burgos
Representante Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana- CTVC-
Chiclayo

Soledad García
Presidenta de la Red de Mujeres Líderesas de Lambayeque

Luis Castro
Vicepresidente de Jóvenes del Milenio

Pina Mundaca
Coordinadora general del CEFOPROH Centro Santa Angela

Yulliana Tineo
Centro Santa Angela- Asistente Proyecto TPI

José Carlos Sánchez
Centro Santa Angela- Coordinador del Proyecto TPI

Flor Añazco
Coordinadora de Comité de Vigilancia a los Acuerdos de Gobernabilidad del
distrito de José Leonardo Ortiz

Stefani Ruiz
Presidenta de la Cámara de Mujeres Emprendedoras y Empresarias

Zoila Caneiros
Sinpantimedidas.org



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Lambayeque

www.mesadeconcertacion.org.pe